17

ORDENANZA Nº 160/17

RATIFICANDO DECRETO Nº 16/2017

OTORGANDO LICENCIA Y DISPONIENDO COBERTURA

Gobernador Mansilla, 03 de abril de 2017

VISTO:

Que el Sr. Tesorero Municipal Don Daniel Woloschuk, Agente Municipal de este Municipio, Legajo Nº 18, ha solicitado Licencia por Enfermedad Personal, desde el día 05/04/2017 al 04/05/2017, inclusive (30 días).

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es necesario encargar las funciones de dicho departamento en forma interina a personas con conocimiento y capacidad según artículo 140 Ley 10027 y mod.

Que ante tal circunstancia nómbrese durante dicho periodo y en dichas funciones a la agente Municipal Sra. Brutti Paola Teresita, DNI 32.082.065, a partir del 05/04/2017 y hasta el dia Jueves 04/05/2017**,** inclusive, comisionándosele la atención de la función de Tesorería Municipal en los plazos y la forma descripta, previa constitución de la fianza que exige la Ley 10027 y Ley 6865 y modificatorias.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gobernador Mansilla sanciona como:

ORDENANZA MUNICIPAL

Artículo 1º:RACTIFICAR EN TODOS SUS ARTICULOS AL DECRETO 16/17 SANCIONADO POE EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Artículo 2º: De forma.-

DELFINA I. MONTI
SECRETARIA
H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR MANSILLA

ADRIAN A. FORTI
VICE PRESIDENTE MUNIC
GDOR. MANSILLA
ENTRE RIOS